



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° 1790 /
TEMUCO, 08 JUN. 2016

VISTOS:

1. 1.- El Decreto Alcaldicio N° 175 del 25 de febrero del 2016 que adjudica a la Empresa Ingeniería y Servicios Profesionales INGEPRO Ltda., Rut N° 76.969.030-1, para la Propuesta Pública 237/2016 "**Provisión e Instalación de Pasos Peatonales Inteligentes**".
2. 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1041 del 07 de Abril del 2016 que aprueba el contrato para la Propuesta Pública "**Provisión e Instalación de Pasos Peatonales Inteligentes**".
- 7.- La carta ingresada por oficina de partes N° 3165 de fecha 03 de Mayo de 2016 de la Empresa Ingeniería y Servicios Profesionales INGEPRO Ltda., mediante la cual solicita la Recepción Provisoria de la Obra.
- 8.- El Acta de Recepción Provisional de la Comisión de fecha 27 de Mayo del 2016.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 342 del 25/09/2011 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 27 de Julio del 2016, de la Obra: "**Provisión e Instalación de Pasos Peatonales Inteligentes**", adjudicada a la empresa Ingeniería y Servicios Profesionales INGEPRO Ltda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


 SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 "por orden del Alcalde"
 ADMINISTRACION MUNICIPAL
PABLO VERA BRAM
 ADMINISTRACION MUNICIPAL



WJB / JHM / pvs
 c.c. . *Unidad de Propuestas
 *Dirección de Control
 *Dirección de Tránsito
 *Of. de Partes.

1086279

ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL

OBRA: "Instalación de Pasos Peatonales Inteligentes", Propuesta Publica N° 237/2015

Con fecha 27 de Mayo de 2016, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Provisional de la Obra: "Instalación de Pasos Peatonales Inteligentes", Propuesta Publica N° 237/2015", adjudicada a la Empresa INGEPRO Limitada, mediante Decreto Alcaldicio N° 175 del 20 de Febrero del 2016.

La Comisión Receptora de la obra, fue designada mediante Decreto Alcaldicio N° 1648 del 25 de Mayo del 2016.

1.- CONTRATO:

Las obras fueron contratadas mediante contrato de Ejecución de Obras de fecha 29 de Marzo del 2016, suscrito entre La Municipalidad de Temuco y INGEPRO Limitada, por un monto de \$ 49.993.458.- Impuestos Incluidos, sin ningún tipo de reajuste.

2.- PLAZOS:

Revisados los antecedentes del contrato, la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados dentro del plazo contractual.

Plazo Total	:	21 días corridos
Fecha inicio contractual	:	11 Abril 2016
Fecha Término contractual	:	01 Mayo 2016
Fecha Término real de la obra	:	01 Mayo 2016

3.- MONTO INVERSION:

Monto contratado : \$ 49.993.458.-

4.- MULTAS Y SANCIONES:

5.- GARANTIAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

En garantía de las obligaciones que impone el contrato, el contratista hizo entrega de los siguientes Boleta de Garantía de acuerdo a lo estipulado en el punto 23 las Bases Administrativas Generales:

B.G. Banco Estado N° 6794827 por la suma de \$ 2.499.673.-

6.- RECEPCION DEFINITIVA:

La Recepción Definitiva de las obras se hará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 360 días, desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

7.- LIQUIDACION DEL CONTRATO:

Efectuada la Recepción Definitiva de las obras, sin observaciones, por parte de la Municipalidad, se procederá a efectuar la liquidación del contrato.

8.- CONCLUSION FINAL:

La Comisión Receptora revisó detenidamente las obras de: "**Instalación de Pasos Peatonales Inteligentes**", Propuesta Publica N° 237/2015, encontrándolas ejecutadas conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas e instrucciones y observaciones realizadas por la Inspección Técnica.



JAIME HOLAS VELÍZ
JEFE DPTO. INGENIERIA



CESAR FULGERI BELMAR
PROFESIONAL D.O.M.



FELIPE VELASQUEZ VERGARA
INGENIERO EN TRÁNSITO



PABLO VERA SEPULVEDA
I.T.O.



CRISTIAN ESCOBAR ACEITON
INGEPRO LIMITADA.

27 de Mayo de 2016